

Sumario

DEL DIARIO
DE CENTRO AMÉRICA

viernes, 23 de enero de 2026

►3-2026 19/01/2026 Acuerdo Legislativo.

El Congreso de la República de Guatemala expresa sus muestras de profundo pesar y lamento por los hechos ocurridos el 18 de enero de 2026, en los cuales fallecieron agentes de la Policía Nacional Civil en cumplimiento de su deber, y solicita a las autoridades competentes que se investiguen de manera pronta y exhaustiva los hechos referidos, por lo que en apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, el Organismo Legislativo, de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal vigente otorga la ayuda económica que se indica.

►4-2026 19/01/2026 Acuerdo Legislativo.

El Congreso de la República de Guatemala, convoca a los profesionales del derecho que cumplan con los requisitos constitucionales y legales requeridos para optar al cargo de magistrado titular y magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad, y estén interesados en su designación por parte del Congreso de la República, para que presenten su currículum vitae y los documentos justificativos, los cuales se recibirán a partir del lunes 2 al viernes 20 de febrero de 2026, en horario de 08:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes en la 8ª avenida 9-41 zona 1, ingreso por Casa Larrazábal, Dirección Legislativa del Congreso de la República.

►34-2024 30/04/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.

Se suprime la competencia en materia de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de Chiquimula, el cual, a partir de la vigencia de este Acuerdo, se denominará: Juzgado de Primera Instancia de Familia del Departamento de Chiquimula; y se crea el Juzgado de Primera instancia de Trabajo y Previsión

Social del Departamento de Chiquimula, que tendrá competencia territorial en su departamento para conocer los conflictos relativos a trabajo y previsión social que están sometidos a su jurisdicción privativa.

►5-2025 08/01/2025 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.

Se crea el Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal, ambos con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios del Departamento de Chiquimula, los cuales tendrán su sede en la cabecera de ese mismo departamento y tendrán competencia territorial en el Departamento de Chiquimula y su competencia por razón de la materia será el conocer y resolver los delitos contenidos en los Decretos 17-73, 9-2009, 11-2022 y 95-98 del Congreso de la República de Guatemala, que se indican.

►04-2026 15/01/2026 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.

Modifica en Acuerdo 68-2025 de la Corte Suprema de Justicia, que amplió la competencia por razón de la materia y cambió de denominación al Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal, ambos con Competencia Especializada en Delitos Contra el Ambiente, Patrimonio Cultural y Trata de Personas, del Departamento de Zacapa.

►05-2026 15/01/2026 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.

Modifica el Acuerdo 67-2025 de la Corte Suprema de Justicia, que amplió la competencia por razón de la materia y cambió de denominación al Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal, ambos con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas, ambos del Departamento de Petén.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directo:
2290-5339
Consultas:
(PBX) 2290-4444,
exts 90889 y 90890

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt

publicaciones.cenadoj
@oj.gob.gt

atencionalpublico.cenadoj
@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj

► **01-2025 PUNTO CUARTO. 14/01/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.** Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad del Municipio de Retalhuleu del Departamento de Retalhuleu.

► **39-2026 13/01/2026 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2026, los montos mínimos de capital pagado inicial para bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional, en la forma que se indica.

► **41-2026 13/01/2026 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2026, los montos mínimos de capital pagado inicial de las entidades de microfinanzas que se constituyan, en la forma que se indican.

► **50-2026 14/01/2026 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2026, los montos mínimos de capital pagado inicial para aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se constituyan o las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se establezcan en el territorio nacional, en la forma que se indica.

► **54-2025 PUNTO CUARTO. 12/09/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Cantel, Departamento de Quetzaltenango.** Tasas Municipales por Servicio de Agua Potable de la Cabecera Municipal del Mu-

nicipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango.

► **4978-2025 15/01/2026 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los rubros que se indican contenidos en el numeral 5 y 6, ambos de la literal B) Renta de Bienes Municipales de Uso Común del numeral IV "Renta de Bienes Municipales de Uso Común o No Común", del artículo 6 del "Plan de Tasas por Servicios, Administrativos, Servicios Públicos, Rentas, Frutos, Productos, Multas y Demás Ingresos No Tributarios del Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula", aprobado en el Punto VIGÉSIMO SEGUNDO del Acta 54-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020; en consecuencia se expulsan del ordenamiento jurídico, retrotrayéndose los efectos de este fallo al 31 de julio de 2025, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional.

**ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL**